

Expediente: 1626/19
Carátula: GOMEZ FABIANA DEL VALLE C/ LISCHINSKY MARIANA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - COUREL, DIEGO MARTIN-POR DERECHO PROPIO
20266840153 - LISCHINSKY, MARIANA-DEMANDADO
27186007935 - LOPEZ, ESTELA JACQUELINE-POR DERECHO PROPIO
23241017699 - GOMEZ, FABIANA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1626/19



H105025188918

REF: GOMEZ FABIANA DEL VALLE c/ LISCHINSKY MARIANA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE
1626/19

San Miguel de Tucumán, julio de 2024.

Proveo la presentación del letrado Eduardo Marcelo Oppedisano del 23/07/2024: agrego al presente proveído la constancia negativa de deudores alimentarios. En su mérito:

1. Existiendo sumas de dinero, depositadas a la orden de este Juzgado y pertenecientes a la causa del rubro, por la suma de \$102.960,97 a favor de la Sra. **FABIANA DEL VALLE GOMEZ, DNI N° 24.802.294: DISPONGO LIBRAR ORDEN DE PAGO** en concepto del pago de la **décimo segunda cuota (\$102.960,97)** según convenio presentado el 23/05/2023 y ratificado mediante audiencia del 07/07/2023.

2. Proceda Secretaría a librar oficio al **BANCO MACRO S.A. - Sección Legales** a fin de que con **habilitación de días y horas** haga efectivo el pago, de la suma de \$102.960,97 depositados en la cuenta judicial perteneciente a la presente causa N° 562209552520002, CBU 2850622350095525200025 a la Sra. **FABIANA DEL VALLE GOMEZ, DNI N° 24.802.294, en la Sucursal Tribunales.**

Asimismo, haga constar en el oficio que no corresponde realizar retención alguna por tratarse de un crédito de naturaleza laboral. PMM1626/19

Actuación firmada en fecha 25/07/2024

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.